



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México; a 23 de enero de 2020
Oficio número: 206B0114000100L/UT/015/2020
Requerimiento de Información: 00007/SESESP/IP/2020

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) que opera este Secretariado Ejecutivo, el 20 de enero del año 2020, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Por medio del presente solicito nombramientos, Solicito nombramientos, oficios, orden de presentación, orden de adscripción o documento que los departamentos de secundarias generales, secundarias técnicas, telesecundarias y educación física que dependen de la unidad administrativa, dirección de educación secundaria y servicios de apoyo que le entregan a cada maestros para que se presente a su centro de trabajo, desde su ingreso hasta la actualidad

Fundamento legal: artículo 3 fracciones XX y XXI, 91, 132 fracción III y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en virtud de que el nombre constituye un dato personal que hace identificable a una persona.

Al respecto y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 53 fracciones II y V y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que su solicitud de información fue turnada a la Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quien mediante oficio número 206B110000300S/SESESP/UAA/0041/2020, informó que una vez efectuada una búsqueda minuciosa a los archivos que obran en dicha unidad, hace de su conocimiento que los CC

Araujo, no se encuentran adscritos a este Secretariado Ejecutivo, lo que se acredita con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley de Seguridad del Estado de México y 8 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en los que se enuncian las atribuciones que por ley le han sido conferidas a este Sujeto Obligado, en los cuales no se identificó ningún supuesto legal del cual derive la competencia para atender la información que nos solicita.

No obstante, privilegiando el principio de máxima publicidad en la información y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de manera respetuosa se sugiere ingrese su solicitud de manera personal o vía SAIMEX ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, ubicada en la Calle Otumba número 782, Colonia Electricistas; Toluca Estado de México, Código Postal 50040, Teléfono 722-2-26-43-33, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, correo electrónico educación@itaipem.org.mx., quien podría ser el Sujeto Obligado que, en caso de contener la información solicitada, pudiera estar en posibilidades de proporcionársela.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, le informo que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover recurso de revisión.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Lic. Karla Esperanza Zarco Anaya]

LIC. KARLA ESPERANZA ZARCO ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Fundamento legal: artículo 3 fracciones XX y XXI, 91, 132 fracción III y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en virtud de que el nombre constituye un dato personal que hace identificable a una persona.

